



Cabildo de  
Gran Canaria

[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)



# INFORME DE INTERVENCIÓN



JJSA/CHC

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

1.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en base al proyecto de presupuesto consolidado del Cabildo de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios para el ejercicio 2017, se emite el presente informe.

#### 2.- ASPECTOS FORMALES:

El presupuesto general consolidado está integrado por el del propio Cabildo, los organismos autónomos dependientes y sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, según se determina en el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como por el de los consorcios adscritos a esta Corporación, de acuerdo con lo recogido en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, introducida por la Disposición Final Segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. También se incluye el presupuesto de la Entidad Pública Empresarial denominada Consejo Insular de la Energía, creada en el ejercicio 2016. Las entidades que integran el presupuesto consolidado son, por tanto, las siguientes:

C/ Bravo Murillo, 23 – 2ª Planta  
35003 Las Palmas de Gran  
Canaria  
Tel.: 928219421· Fax.: 928219385

Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	1/15





1. Cabildo Insular de Gran Canaria
2. Organismos Autónomos:
  - a. Valora Gestión Tributaria
  - b. Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
  - c. Patronato de Turismo
  - d. Instituto Insular de Deportes
  - e. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
  - f. Consejo Insular de Aguas
3. Entidades Públicas Empresariales
  - a. Consejo Insular de la Energía
4. Sociedades Mercantiles:
  - a. Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)
  - b. Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)
  - c. Mataderos Insulares
5. Consorcios
  - a. Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUT)
  - b. Consorcio de Emergencias
  - c. Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias
  - d. Consorcio de Viviendas

El presupuesto de la Entidad, de sus organismos autónomos y de los consorcios presenta una estructura conforme con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 2008, con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. El Cabildo añade una clasificación orgánica, tanto en los estados de ingresos como de gastos, que responden a una configuración por consejerías que, a su vez, se subdividen en servicios.

Las sociedades mercantiles y la entidad pública empresarial presentan sus estados de previsión de gastos e ingresos, con una estructura de cuenta de resultados previsional.



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	2/15





El Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias no ha presentado propuesta de aprobación de su presupuesto para 2017 puesto que la entidad se encuentra en proceso de liquidación. Para consolidar los datos se han utilizado las consignaciones del ejercicio 2016 que, a su vez, proceden del presupuesto prorrogado de 2015.

### 3.- PREVISIONES DE INGRESOS:

Los ingresos consolidados alcanzan la cifra de 701.986.757,47€, lo que representa un incremento del 10,49% respecto al año 2016, equivalente a 66,64 millones de euros. El desglose por capítulos presenta los siguientes índices de variación:

Capítulos	Inicial 2016	Inicial 2017	% Variación	Importe variación
Impuestos Directos	8.363.011,00	8.063.011,00	-3,59	-300.000,00
Impuestos Indirectos	342.868.845,55	388.580.360,64	13,33	45.711.515,09
Tasas y Otros Ingresos	47.338.426,90	47.571.554,20	0,49	233.127,30
Transferencias Corrientes	232.161.590,45	231.712.082,50	-0,19	-449.507,95
Ingresos Patrimoniales	2.123.495,44	1.681.505,17	-20,81	-441.990,27
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>632.855.369,34</b>	<b>677.608.513,51</b>	<b>7,07</b>	<b>44.753.144,17</b>
Enajenación de Inversiones	0	0,00		0,00
Transferencias de Capital	1.015.291,29	1.856.881,94	82,89	841.590,65
<b>Total Ingresos de capital</b>	<b>1.015.291,29</b>	<b>1.856.881,94</b>	<b>82,89</b>	<b>841.590,65</b>
Activos Financieros	1.480.629,36	1.243.712,02	-16,00	-236.917,34
Pasivos Financieros	0,00	21.282.000,00	--	21.282.000,00
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>1.480.629,36</b>	<b>22.525.712,02</b>	<b>1421,36</b>	<b>21.045.082,66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>635.351.289,99</b>	<b>701.991.107,47</b>	<b>10,49</b>	<b>66.639.817,48</b>

Los ingresos consolidados de naturaleza corriente ascienden a 677.608.513,51€, lo que supone un incremento del 7,07% respecto al año 2016 y que en términos absolutos suponen 44.753.144,17 €.



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	3/15





## - Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El Régimen Económico Fiscal Canario correspondiente al Cabildo, plasmado en el Bloque de Financiación previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias y añadiendo el importe a percibir por la Reducción en la Compensación del IGTE, representa el 35,16% del total de ingresos consolidados de carácter corriente, y alcanza la cifra de 238,28 millones de euros, con un aumento de 28,544 millones de euros respecto a la previsión de 2016, lo que supone un incremento del 13,61%.

Este aumento se deriva fundamentalmente de tres cuestiones: por un lado, las previsiones de recaudación del Gobierno de Canarias para el ejercicio 2017 experimentan un incremento del 12,3% respecto a las iniciales del 2016, lo que supone que la cuantía correspondiente al Cabildo de Gran Canaria aumente en 24,027 millones de euros. Por otro lado, y en virtud del acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias con los Cabildos Insulares y la FECAM el 19 de octubre de 2016, se prevé modificar el artículo 3 de la Ley 9/2003 para ajustar el coste de gestión al gasto presupuestario real que realiza la Agencia Tributaria Canaria en la gestión y recaudación de los tributos del REF, lo que, de acuerdo con las previsiones del Gobierno de Canarias, supondría para este Cabildo un aumento de recaudación de 2,600 millones de euros.

Por último, en 2016 se ha terminado de devolver el importe pendiente de la liquidación definitiva de 2009, por lo que no es necesario realizar ningún ajuste a la baja en las previsiones de ingresos del REF por dicho concepto, lo que implica un incremento de 1,917 millones de euros frente al pasado ejercicio en el que sí se realizó dicha devolución. Por tanto, y en resumen, el incremento de los recursos del REF entre 2016 y 2017 se desglosa de la siguiente manera:



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	4/15





Participación Cabildo REF 2016 (incluyendo ITE)	209.730.776,87 €
Incremento previsiones de recaudación Gobierno de Canarias	24.026.998,30 €
Incremento derivado de la modificación del cálculo de los costes de gestión	2.600.161,60 €
Incremento derivado de la finalización de la devolución de la liquidación negativa de 2009	1.917.160,92 €
<b>Total REF 2017 (incluyendo ITE)</b>	<b>238.275.097,69 €</b>

Y desglosadas por impuesto, las cantidades son las siguientes:

Recursos REF	2016	2017	Diferencia	% Variación
IGIC	162.664.330,26	185.828.925,40	23.164.595,14	14,24
AIEM	18.255.451,08	19.382.145,93	1.126.694,85	6,17
Impuesto de Matriculación	1.369.960,14	1.605.756,19	235.796,05	17,21
Fondo Insular	15.778.831,24	17.901.474,07	2.122.642,83	13,45
Reducción compensación IGTE	13.579.364,58	13.556.796,10	-22.568,48	-0,17
Devolución REF 2009	-1.917.160,43		1.917.160,43	-100
<b>TOTAL</b>	<b>209.730.776,87</b>	<b>238.275.097,69</b>	<b>28.544.320,82</b>	<b>13,61</b>

Hay que indicar que el presupuesto de ingresos recoge también los recursos del REF correspondientes a los Ayuntamientos, que el Cabildo recibe de la Comunidad Autónoma para su transferencia a dichas administraciones, por lo que no constituyen recursos propios de la Corporación. Dichos ingresos se incrementan en 16,93 millones de euros y tienen su correspondiente reflejo en el presupuesto de gastos.

#### - Participación en los tributos del Estado

Por su parte, la participación en los tributos del Estado alcanza la cifra de 103,25 millones de euros, con un decremento del 4,87% frente a 2016, que supone un importe de 5,28 millones de euros y que se deriva, fundamentalmente, de que en 2016 se presupuestó la liquidación positiva de 2014, cifrada en dicha cantidad, y que en 2017 no se ha presupuestado importe alguno en concepto de liquidación al no haberse comunicado aún la cuantía prevista por dicho concepto. El resto de los

5



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	5/15





conceptos, al no haberse aprobado aún la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y desconocer los porcentajes de variación previstos, se mantienen en los mismos importes de 2016

#### - **Transferencias de la Comunidad Autónoma**

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos para la financiación de los servicios transferidos y delegados, así como diversos planes y convenios que recibe el Cabildo de Gran Canaria alcanzan la cifra de 124,89 millones de euros.

Dentro de dicho importe se incluyen las aportaciones destinadas a cubrir el coste efectivo de las competencias transferidas, que, en términos netos, se incrementan en un 1,08% respecto a 2016, pasando de 72,51 millones de euros a 73,29 en 2017 según los datos consignados en el Proyecto de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Se incluye en el cálculo la devolución de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009.

Otras cifras importantes dentro de las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias son las correspondientes al Contrato Programa de Transportes, que asciende a 10,43 millones de euros y se transfiere íntegramente a la Autoridad Única del Transporte, y las del Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Dependencia que se han presupuestado en 36,41 millones de euros, lo que supone un incremento frente a la previsión inicial de 2016 del 8,82% y 2,95 millones de euros. Dicha cantidad se transfiere al IASS, que es el organismo encargado de la gestión del sistema de dependencia.

#### - **Tasas**

Las tasas y otros ingresos consolidados apenas experimentan variación respecto a 2016, incrementándose en un 0,49%, lo que equivale a 233.127,30 euros.



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	6/15





### - Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales previstos por intereses de depósitos en el Cabildo alcanzan la cifra de 0,29 millones de euros, importe estimado por la Tesorería Insular, inferior al previsto para 2016, que ascendía a 0,7 millones de euros, debido a la bajada de los tipos de interés. Por ello, el importe global de los ingresos patrimoniales disminuye frente a 2016 en 441.990,37 euros, lo que supone un decremento del 20,81%

### - Transferencias de capital

Los ingresos de capital consolidados se sitúan en 1,86 millones de euros, lo que supone un incremento del 82,89% respecto a los del ejercicio 2016, cifrado en 841.590,65 euros. Dicho incremento se deriva fundamentalmente de dos subvenciones de capital previstas en 2017 que no existían en el ejercicio pasado, una procedente del Ministerio de Cultura, Educación y Deporte para la Rehabilitación y Adecuación de la Biblioteca Insular por importe de 397.331,98 euros y otra procedente del FEADER, para financiar las actuaciones del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 por importe de 444.481,86 euros.

### - Pasivos financieros

El presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2017 recurre al crédito por importe de 21.282.000,00 cuya materialización está prevista mediante la emisión de Deuda Pública.



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	7/15





**- Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios**

En relación a los ingresos propios de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y consorcios, podemos destacar lo siguiente:

El total de ingresos generados por estos entes dependientes alcanza la cifra de 39,89 millones de euros, excluyendo las operaciones internas.

Los ingresos por tasas ascienden a 31,29 millones de euros sin que haya variaciones especialmente significativas frente a 2016. El mayor incremento en las previsiones lo realiza el IASS y se cifra en 0,26 millones de euros. Los consorcios, a excepción del de Emergencias con 0,795 millones de euros, no tienen previsión de ingresos por capítulo III.

Las transferencias corrientes que reciben los órganos dependientes del Cabildo procedentes de otras Administraciones Públicas ascienden a 9,30 millones de euros, desglosados de la siguiente manera: 3,22 millones de euros que recibe la AUT de los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Lucía de Tirajana; 6,02 millones de euros que recibe el Consorcio de Emergencias de Ayuntamientos y Comunidad Autónoma; 0,05 millones de euros que recibe el Consorcio del Parque Aeroportuario de los Ayuntamientos de Telde e Ingenio y 0,015 que recibe el CAAM.

Los ingresos patrimoniales previstos por los entes dependientes ascienden a 0,71 millones de euros y las transferencias de capital no procedentes del Cabildo a 0,15 millones de euros, que se corresponden con la subvención que recibe el Consorcio de Viviendas por parte del Estado para sufragar parte del coste de amortización e intereses de los préstamos solicitados para la construcción de viviendas de protección oficial.



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	8/15





#### 4.- PREVISIONES DE GASTOS:

Las previsiones de gastos consolidadas se recogen en el siguiente cuadro:

Capítulos	Inicial 2016	Inicial 2017	% Variación	Importe variación
Gastos de personal	123.548.093,41	122.180.235,54	-1,11	-1.367.857,87
Gastos en bienes corrientes y servicios	196.481.459,92	205.437.099,95	4,56	8.955.640,03
Gastos financieros	1.975.675,38	2.118.276,26	7,22	142.600,88
Transferencias Corrientes	199.747.420,28	218.353.511,14	9,31	18.606.090,86
Fondo de Contingencia	10.415.573,97	15.383.259,64	47,69	4.967.685,67
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>532.168.222,96</b>	<b>563.472.382,53</b>	<b>5,88</b>	<b>31.304.159,57</b>
Inversiones reales	60.943.254,67	71.476.776,10	17,28	10.533.521,43
Transferencias de Capital	39.550.914,07	43.366.519,57	9,65	3.815.605,50
<b>Total gastos de capital</b>	<b>100.494.168,74</b>	<b>114.843.295,67</b>	<b>14,28</b>	<b>14.349.126,93</b>
Activos Financieros	1.542.116,05	1.242.044,38	-19,46	-300.071,67
Pasivos Financieros	1.146.782,24	22.433.384,89	1856,2	21.286.602,65
<b>Total gastos financieros</b>	<b>2.688.898,29</b>	<b>23.675.429,27</b>	<b>780,49</b>	<b>20.986.530,98</b>
<b>TOTAL</b>	<b>635.351.289,99</b>	<b>701.991.107,47</b>	<b>10,49</b>	<b>66.639.817,48</b>

Los gastos de naturaleza corriente consolidados alcanzan la cifra de 563.472.382,53 €, lo que representa un incremento del 5,88%, que en términos absolutos alcanza la cifra de 31.304.159,57 €.

Analizando el gasto de naturaleza corriente, se pone de manifiesto lo siguiente:

Los gastos de personal consolidados disminuyen un 1,11% pasando de 123,55 millones de euros a 122,18 millones de euros. Dicha disminución se produce puesto que, al no existir aún proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, se han mantenido las retribuciones en los mismos niveles que 2016, pero ya no se presupuesta la devolución del importe restante de la paga extra de 2012 realizada en dicho ejercicio. No obstante, y en previsión de que cuando se apruebe dicha Ley pueda producirse un nuevo aumento en las retribuciones, todos los organismos han contemplado en el Fondo de Contingencia el importe equivalente a un incremento del 1% en las retribuciones del personal.

9



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	9/15





Tanto las retribuciones de los miembros de la Corporación como las del personal directivo y eventual, se ajustan a lo establecido en los artículos 75.bis y 104 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a lo previsto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Conforme el art. 7 del Real Decreto 861/1986, se ha verificado que los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complemento personal transitorio, son los que resultan de restar a la masa retributiva global, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Asimismo, se ha comprobado que se distribuye un máximo del 75% al complemento específico, un máximo de un 30% a productividad y un máximo de un 10% a gratificaciones.

Los gastos en bienes y servicios aumentan un 4,56%, pasando de 196,48 millones en 2016 a 205,44 millones en 2017. El incremento más importante se produce en el IASS que, aumenta los gastos en 4,65 millones de euros debido al incremento en los importes de los convenios con ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro para la gestión de plazas del sistema de dependencia. El Cabildo, por su parte, los incrementa en 1,88 millones. En el resto de Organismos no se producen variaciones significativas.

Los gastos financieros aumentan en un 7,22%, pasando de 1,98 millones de euros en 2016 a 2,12 en 2017, debido a que en 2017 está prevista la emisión de deuda pública, por lo que se incrementan los gastos de formalización, emisión, modificación y cancelación de operaciones.

Las transferencias corrientes aumentan con respecto a 2016 en un 9,31%, pasando de 199,75 millones en 2016 a 218,35 en 2017.



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	10/15





El fondo de contingencia exigido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, se ha dotado en el Cabildo con 14,60 millones de euros. En el resto de organismos, como se comentó anteriormente, se ha previsto en el Fondo un posible incremento de las retribuciones del 1%. En términos consolidados, el Capítulo V asciende a 15,38 millones de euros con un incremento del 47,69% respecto a 2016.

Las inversiones reales consolidadas aumentan un 17,28%. La variación más significativa tiene lugar en el Cabildo, donde se incrementan en 7,59 millones de euros, debido fundamentalmente el incremento en el concepto de proyectos complejos por importe de 3,8 millones de euros, en edificios y otras construcciones por 1,93 millones de euros y en las inversiones gestionadas para otros entes por 1,38 millones de euros. El Patronato de Turismo, por su parte, experimenta un incremento de 1,3 millones de euros y la Autoridad Única del Transporte de 1,49 millones de euros.

Las transferencias de capital consolidadas aumentan un 9,65% lo que supone un total de 3,8 millones de euros.

De la confrontación de los ingresos y gastos de naturaleza corriente consolidados se deduce una capacidad de autofinanciación de 114.136.130,98 €, frente a los 100.687.146,38 € del año 2016.

El ahorro bruto consolidado en términos del artículo 53 del TRLRHL, obtenido por diferencia entre los ingresos de los capítulos uno a cinco y los gastos de los capítulos uno, dos y cuatro de gastos asciende a 131.637.666,88 euros. El ahorro neto, descontando el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y avalados vigentes a 31 de diciembre de 2016, exceptuando las operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles se sitúa en 110.473.442,62 euros.



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	11/15





El presupuesto recurre al crédito en una cuantía de 21.828.000,00 €. La carga financiera teórica, incluyendo la operación proyectada y excluyendo los préstamos con garantía hipotecaria, se sitúa en 5,14%, calculada sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados a 31 de diciembre de 2015 dentro del perímetro de consolidación del TRLRHL (Cabildo, Organismos Autónomos y Sociedades) y en el 5,02% del total de entes que consolidan a efectos de estabilidad presupuestaria, aumentando en comparación con el 4,78% que representaba la carga financiera en 2015.

El capital vivo por las operaciones de emisión de deuda y créditos bancarios vigentes a 31 de diciembre de 2016 del Cabildo se sitúa en 107.606.102,72 €, lo que supone un 22,13% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2015 dentro del perímetro de consolidación del TRLHL. Si añadimos la deuda viva del Consorcio de Viviendas, que asciende a 2.871.014,64 €, el total de deuda se incrementa hasta los 110.477.117,36 euros, lo que representa el 22,17% de los ingresos liquidados a 31 de diciembre de 2015 dentro del perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por tanto, el endeudamiento se sitúa en un nivel muy inferior al tope permitido por la normativa vigente.

En los cuadros siguientes, se exponen los cálculos realizados por esta Intervención, referidos a la carga financiera y deuda a largo plazo:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	<b>Fecha</b>	14/12/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	<b>Página</b>	12/15





## RELACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Importe	Capital vivo a 31/12/16	Capital vivo a 31/12/17	Anualidad teórica
1.- Mntro. Industria Turismo Com.	30.11.2009	1.033.614,00	689.076,00	602.941,50	62.066,45
2.-CC.A.A. Agencia Canaria Invest.	30.03.2009	7.500.000,00	4.375.000,00	3.750.000,00	482.528,53
3. -CC.A.A. Agencia Canaria Invest.	26.12.2013	4.103.026,72	4.103.026,72	4.103.026,72	267.802,75
4.- Emisión Deuda 2012	26.11.2012	21.282.000,00	21.282.000,00	0,00	4.512.802,64
5.- Emisión Deuda 2013	04.12.2013	24.157.000,00	24.157.000,00	24.157.000,00	5.085.314,45
6.- Emisión Deuda 2014	20.11.2014	53.000.000,00	53.000.000,00	53.000.000,00	10.753.709,44
7.- Emisión Deuda 2017	Nov. 2017	21.282.000,00	0,00	21.282.000,00	3.833.824,29
<b>TOTAL CABILDO</b>		<b>132.357.640,72</b>	<b>107.606.102,72</b>	<b>106.894.968,22</b>	<b>24.998.048,55</b>
7. Préstamo Promoción de VPO-Obra Bajada de las Guayarminas	21.05.2010	1.100.000,00	615.267,84	504.498,23	
8. Préstamo Promoción de VPO-Obra en Marmolejos	13.07.2010	2.007.843,72	1.155.244,50	953.381,51	
9. Préstamo Promoción de VPO-Obra en La Aldea de San Nicolás	09.03.2011	1.556.108,93	1.100.502,30	972.884,51	
<b>TOTAL CONSORCIO DE VIVIENDAS</b>		<b>4.663.952,65</b>	<b>2.871.014,64</b>	<b>2.430.764,25</b>	
<b>TOTAL DEUDA</b>		<b>137.021.593,37</b>	<b>110.477.117,36</b>	<b>109.325.732,47</b>	<b>24.998.048,55</b>



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	13/15





CÁLCULO DE LA CARGA FINANCIERA

**1. CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN  
TEXTO REFUNDIDO LEY DE HACIENDAS LOCALES**

**Ingresos corrientes liquidados año 2.015 consolidados**

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 612.067.226,49 €

Ajustes: \_\_\_\_\_

(-) Ingresos extraordinarios.....3.744.514,91 €

(-) Ref. Ayuntamientos Isla.....122.117.104,75 €

**Ingresos corrientes ajustados..... 486.205.606,83 €**

Carga Financiera Teórica actual..... 24.998.048,55 €

**Porcentaje de la carga financiera..... 5,14%**

**Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2016.....107.606.102,72 €

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados).....22,13%**

**CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN LEY  
ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

**Ingresos corrientes liquidados año 2.015 consolidados**

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 624.083.581,76€

Ajustes: \_\_\_\_\_

(-) Ingresos extraordinarios.....3.744.514,91 €

(-) Ref. Ayuntamientos Isla.....122.117.104,75 €

**Ingresos corrientes ajustados..... 498.221.962,10 €**

Carga Financiera Teórica actual..... 24.998.048,55 €

**Porcentaje de la carga financiera..... 5,02%**

**Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2016.....110.477.117,36€

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)... .....22,17%**



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	14/15





En relación a lo regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el proyecto de presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad y del nivel de deuda, así como con la regla del gasto, tal y como se expone en el informe específico emitido al efecto por esta Intervención General.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proyecto presentado, contiene la previsión razonada de ingresos que se prevén liquidar, y las obligaciones que por carácter competencial se prevén reconocer y que al mismo se acompaña la documentación preceptiva, así como los anexos correspondientes, esta Intervención General considera ajustado a derecho al proyecto de presupuesto para 2017.

Las Palmas de Gran Canaria

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

**José Juan Sánchez Arencibia**



Código Seguro De Verificación:	RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==	Fecha	14/12/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RfEA21xdteC8SKd7OSmAMw==</a>	Página	15/15	